

Los estudios de la Universidad de Santo Domingo en el siglo XVIII a través del inventario de su archivo¹

Manuel Vicente Hernández González²

Introducción

La historia de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Santo Domingo ha sido polémica desde su controvertida bula de erección.³ Sin embargo, la destrucción de su archivo ha sido un serio obstáculo para su estudio. Ante tal desaparición, la existencia de un exhaustivo inventario de éste realizado por la Real Audiencia de Santo Domingo en 1782 a requerimiento de su Rector, conservado en los fondos de esa Audiencia depositados en el Archivo Nacional de Cuba, se convierte en un testimonio de primer orden para reconstruir, en la medida de lo posible, los estudios de la Universidad dominicana. En él los primeros documentos conservados son de 1718, lo que es bien demostrativo de la profunda decadencia y de la pésima gestión interna hasta ese momento.

1. Ensayo inédito redactado para su publicación en *Clio*.
2. Investigador y profesor de la Universidad La Laguna, Oratrava, Tenerife, Islas Canarias, España, miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia.
3. Un estado de la cuestión sobre el tema en Pedro Alonso Marañón “Los estudios superiores en Santo Domingo durante el período colonial. Bibliografía crítica y estado de la cuestión”. *Estudios de Historia social y económica de América (EHSEA)*, N°11 (1994), pp. 65-108.



Los intentos de control del archivo por parte del rector secular

El 5 de agosto de 1777 el Rector de la Universidad de Santo Domingo, el cura del Sagrario de la Catedral Nicolás Antonio Valenzuela, estimó que el archivo de la Universidad debía estar en su sala para “dotarlo y reformar el despilfarro con que ha corrido” y no en el interior de la clausura dominicana, fuera del control del claustro.⁴ Al afrontar tal decisión estaba abriendo una llaga de incalculables consecuencias en la contradictoria vida de una Universidad que presumía ser la Primada de América, pero sobre la que su existencia efectiva, desde la misma Bula de erección, eran todo conjeturas. Su mandato, refrendado en su ejecución por la Audiencia, formaba parte de una ofensiva contra el monopolio dominico en ella. Una actitud crítica que contaba con la anuencia del Prelado de la diócesis, Isidoro Rodríguez Lorenzo.

Fray Cipriano de Utrera⁵ reseña que hasta 1739 la existencia de la Universidad dominica de Santo Tomás se puede caracterizar como aconstitucional y de puro fuero regular. Es precisamente en ese año cuando se le impuso la observancia de las constituciones de la de San Jerónimo de La Habana, erigida en 1728, apenas una década antes, no contando con las suyas propias, que se decían inspiradas en las de Alcalá, hasta

4. Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.) Audiencia de Santo Domingo (A.S.D.). Legajo N° 61, N°1.
5. Cipriano de Utrera. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la isla Española*. Santo Domingo, 1932.



el Real Decreto de 26 de mayo de 1747 que las aprueba.⁶ Esa sorprendente dilación viene a demostrar, como avala el desglose de sus fondos documentales, que su funcionamiento efectivo como tal, al margen de la validez o no de su célebre Bula de erección, fuera de sus estudios puramente conventuales, tuvo escasa continuidad hasta el siglo XVIII.⁷

En cumplimiento del mandato del Rector, el Dr. Leonardo del Monte y Francisco Antonio Aybar pasaron a la celda del secretario de la Universidad fray Martín de Manzanares para proceder al inventario, pero éste se opuso abiertamente. Le replicaron que en esa acción “*no había otra causa sino la voluntad del claustro y su cabeza, el Rector.*” Le solicitaron certificación de esa negativa, pero lo contradijo por entender que no tenía tal comisión y que “*el padre Regente estaba en posesión del derecho de visitar dicho archivo.*” Estaba claro que el objetivo de los religiosos era dilatar con todo tipo de excusas el procedimiento para que, como reseña Valenzuela, “*expirase el Rectorado de fuera y vuelvan a quedar las cosas del mismo modo que siempre han estado*”. Para contrarrestarlo recurrió ante la Audiencia para que ordenara tal visita de los archivos y su colocación en la sala de la Universidad y no en la clausura, como hasta entonces. En su escrito de 14 de

6. Cipriano de Utrera. Ob. cit. p. 445. Véase sobre esa controversia Pedro Alonso Marañón. “La Universidad de Santo Domingo, decana de América y su filiación constitucional hispánica”. EHSEA N°13 (1996), pp. 593-614.
7. Emilio Rodríguez Demorizi en su *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo, 1538-1970*. Universidad Autónoma de Santo Domingo. Santo Domingo, 1987 se esfuerza en demostrar esa continuidad cronológica, pero todas las referencias documentales sólo hablan de vaguedades y de meros estudios de Teología y Filosofía que no superan la esfera conventual.



agosto de 1777 criticó tal situación. Entendió que procedía de la creencia de los dominicos que *“toda la Universidad debe estar sujeto a su voz”* y que *“el gobierno de la Universidad es una mera Presidencia de cursos de oposición con facultad de conferir grados de Bachiller.”*⁸

El fiscal de la Audiencia dictaminó que se sacara testimonio del acta del claustro de 17 de abril de 1777 que aprobó el dictamen de trasladar el archivo para su inventario a la sala universitaria. En ella se ordenó que *“el tesorero se haga cargo de todos los efectos y utensilios de la Universidad”* y que *“todos los efectos se le entreguen con razón individual de ellos bajo de llave, la cual habrá de guardar en su poder”* sin darlos a nadie, ni disponer de cosa alguna *“sino es sobre boleta del Rector.”* Se indicó también la obligatoriedad de la visita anual del archivo en los meses de julio y agosto.⁹

Valenzuela señaló que durante el año de su rectorado fue su deseo *“el progreso de la literatura y mayor instrucción de la juventud aplicada.”* Sin embargo, contra esas ansias se le pusieron por los religiosos todo tipo de obstáculos. En primer lugar, los de unas constituciones diminutas que abocaban *“a cada instante a casos irresolubles por ellas.”* Los mismos compiladores lo preveían, por lo que se remitieron a conformarse con las de Alcalá, *“pero con el aditamento de en lo posible”* con lo que *“quedó abierta la puerta a la inobservancia.”* De esa forma se explica:

“el deplorable estado en que se halla, así por el defecto de constituciones, como por el quebrantamiento de las pocas que hay y perniciosísimos abusos introducidos por el despotismo

8. A.N.C. *Ibidem.*

9. A.N.C. *Ibidem.*



con que se manejan los cancelarios y regulares del Orden de Predicadores.”

Uno de los más graves atentados era el incumplimiento de la Constitución 6ª del título 13 que obligaba al secretario al depósito en la sala universitaria de su archivo. El cancelario se había resistido por entender que el Rector no tenía jurisdicción y que sus llaves debían estar en manos de éste y del secretario, ambos perpetuamente miembros de la orden. Solicitó a la Audiencia que el secretario no se resistiese a sus órdenes y le obedeciese. Pero el pleito se dilató y no se llevó a la práctica, a pesar del auto de 18 de agosto de 1777 que ordenaba la ejecución de lo pedido por el cura del Sagrario.¹⁰

Ante su incumplimiento, el 25 de enero de 1780 reiteró su solicitud de visita del archivo. La Audiencia, por su proveído de 11 de diciembre de ese año, sostuvo que ese auto no se ha “*evacuado*” ni “*se ejecutará como corresponde si para ello no se toma el medio de nombrar un señor ministro que tome a su cargo tan importante diligencia*”. Para ello se encargó su ejecución al oidor Luis Chávez y Mendoza,¹¹ con

10. A.N.C. *Ibidem*.

11. Chávez, nacido en Fuente de Cantos (Badajoz), formado en las Universidades de Valladolid y Salamanca, Profesor de Derecho Naturales y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro, fue el prototipo del funcionario ilustrado. Había sido nombrado Oidor e la Audiencia de Santo Domingo en 1777. Se trasladó a la de México en 1787 y a la de Santa Fe en 1793. En 1797 fue nombrado Regente de la de Puerto Príncipe. Fue visitador de indios en las provincias venezolanas de Nueva Andalucía y Nueva Barcelona, sobre las que redactó un célebre informe publicado por César Pérez Ramírez. *Documentos para la historia colonial de Venezuela*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Caracas, 1946. Mark A. Burkholder y D.S. Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Greenwood Press. Westport, 1982, p. 95.



el acompañamiento de Nicolás Valenzuela. Al mismo debía de informarse:

*“del gobierno interno de la Universidad en todos los puntos y particulares relativos a las funciones, ejercicios literarios, asistencia a las cátedras, número y calidad de las que actualmente están, asistencia de discípulos y catedráticos, colocación de grados, existencia de caudales, su distribución, cuenta y razón de su destino, con todo lo demás conducente a la reforma de los abusos.”*¹²

Sin embargo, la intervención del oidor se retardó por espacio de más de dos años. Chávez especificaba el 1 de junio de 1782 que no le había sido posible:

“no sólo por haber estado dicho convento sirviendo de cuartel al batallón fijo de esta plaza, sino también de las muchas ocupaciones que han ocurrido a los escribanos de número y haber continuado la indisposición de uno de los de cámara.”

En atención a ello nombró como tal al de número José del Abad. Finalmente el 3 de junio, en compañía de los dominicos fray José de Dios Bethancourt y fray Manuel Morales, en el exterior de la clausura, se procedió a la apertura del archivo.¹³

El inventario como fuente para la historia de los estudios universitarios

Al ser el dictamen de la Audiencia que el inventario no fuera sólo una mera descripción de los fondos, sino también

12. A.N.C. *Ibidem*.

13. A.N.C. *Ibidem*.



una exhaustiva relación de los estudios en él contenidos, es lo que lo convierte en un testimonio de primer orden para el conocimiento del desarrollo de los estudios de la Universidad de Santo Tomás.

En la relación del inventario aparecen en el primer andamio del mueble-archivo 105 ejemplares impresos de los estatutos.¹⁴ En el tercero se encontraron 7 legajos de pretensiones de estudiantes para su admisión en la Universidad y una provisión de la Audiencia sobre el bachillerato del presbítero originario de Santiago de los Caballeros Tomás Quiñones. Seguidamente, se hallaron en un legajo los memoriales de los estudiantes que solicitaban grados con los proveídos del claustro, una copia de las diferencias entre los doctores Barriere y Delmonte sobre decanato de marzo de 1781, 3 certificaciones de José Ramón Franco, bachiller de la Universidad, sobre el anterior suceso como ministro de ceremonias del Rector, con la respuesta de éste y del claustro, expedientes promovidos ante el Rector por José Mora sobre admisión al grado de bachiller y su repulsa en diversos tiempos por el Rector y el claustro por Francisco Bravo, Juan Francisco Ramos y Francisco de Hoyos pretendiendo:

“la matrícula en Cánones, repetida por el promotor de la Universidad, sin embargo de lo cual se le toleró, apercibido del perjuicio, siempre que no justificase la limpieza”.

14. De este impreso no ha llegado hasta nuestros días ningún ejemplar. Sólo se conserva la edición de 1801 de la imprenta de Andrés José Blocquerst, impresor de la Comisión del Gobierno francés y traslados manuscritos del original conservados en el Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo, 999 y 312. El análisis comparativo entre ambos textos demuestra palpablemente que las constituciones no fueron reformadas, a pesar de las postulados reformistas de Valenzuela.



Le siguen solicitudes de grado de Bachiller de: Pedro Saviñón; Joaquín José Suárez; Francisco Ramón Jover; José Canales; Bernardo Correa Cruzado; Juan de Dios Mancebo; y José Ramírez. En Filosofía: José Ramón Franco; y Miguel José Sanz. En Derecho Civil: Domingo del Monte y Antonio Mejía. En Derecho Canónico: Diego Ponte; Pedro Celestino Duarte; Tiburcio José Sterling; y Francisco Grateró. En Teología: Juan de Labastida. En Derecho Canónico: Nicolás Padrón; Manuel Mejoraga; y fray Antonio Navarrete. En Teología: José Jover; José Gallegos; José Polanco; fray Vicente de Acosta; fray Antonio Ramírez; Francisco Antonio de la Celina; y Pedro Jiménez. En Filosofía: Juan Luis Antúnez; Pedro Chirino; Ignacio Castellanos; José del Monte; y José Rodríguez. También se encontraba una del Dr. de Juan Manuel Carvajal y otra de Maestro en Artes de fray Francisco Peña.¹⁵

15. A.N.C. *Ibidem*. Una parte importante de los estudiantes y profesores eran miembros de la élite dominicana, aunque algunos, como los Jover, eran hijos de un oidor de la Audiencia, originario de Valencia. Leonardo, Domingo y José Joaquín del Monte eran miembros de una significada familia de Santiago de los Caballeros, de la que procedía también el historiador Del Monte y Tejada y el célebre escritor cubano, nacido en el exilio marabino Domingo del Monte. Barbieri era un abogado hijo de un médico francés domiciliado en el país. Granados, de la élite capitalina, era Provisor del Obispado y emigró a La Habana. De ese mismo origen era José Ramón, quien se exilió también en la Perla de las Antillas. Juan de Labastida era nativo y fue Administrador de Hacienda. Antonio Sánchez Valverde fue Racionero de las Catedrales de Santo Domingo y Guadalajara y fue un prolífico escritor, autor de la célebre *Idea del valor de la Española*. Venecia Santelices era hijo de un cántabro arraigado en Santo Domingo. Bernardo Correa Cruzado, de origen sancarleño, murió exiliado en La Habana en 1815. Naturales de Santo Domingo eran también Nicolás Padrón, Francisco Grateró, Francisco de Hoyos, Pedro Saviñón y Tiburcio José Esterling. No obstante, hubo también significados representantes de las élites venezolana, cubana e incluso puertorriqueña. De esta última era Juan Antonio Mejías. Cuba-



Pero también son ilustrativos de diferentes aspectos de la vida interna de la Universidad: el expediente promovido por el Rector Ignacio Granados sobre la multa a varios catedráticos por no haber asistido a la apertura de las cátedras el 14 de septiembre y haber admitido a la continuación de las clases a estudiantes sin matrícula; la representación del Rector a la Audiencia sobre los motivos existentes para proceder contra el Dr. Barriere el 25 de marzo de 1781 sobre su disputa como decano en el grado de José Espinosa; las cuentas de Tesorería de la Universidad dadas por José de Soto correspondientes a 1781, en las que sobran a favor de ésta, pendiente de los réditos de un tributo, 281 pesos y 5 reales y medios; un expediente promovido por Pedro Barriere sobre la exención de milicias a los estudiantes y su apelación; otro de pretensiones del catedrático de Leyes negadas por el claustro; el desacato del estudiante Antonio de la Cruz a su catedrático y que se impartiese el auxilio del Presidente; una certificación de una Real Cédula en que se dio patente de capitán a Tiburcio Almonte;¹⁶ 4 ejemplares de conclusiones de los años 77 y 78 del maestro de sentencias; una petición del Dr. Agustín Mas

nos eran Juan de Dios Mancebo, que ejerció como Justicia Mayor en Aragua, Juan Manuel Carvajal y Pedro Celestino Duarte. De Cumaná era Diego de Ponte. También se encontraban entre los venezolanos dos notables intelectuales: Navarrete y Miguel José Sanz. Éste último tras estudiar en Caracas, obtuvo en la de Santo Domingo el doctorado en Derecho, redactor del *Semanario de Caracas*, célebre jurista, fue uno de los ideólogos de la independencia venezolana. El franciscano Fray Juan Antonio Navarrete, natural de Guama (Yaracuy), doctorado en Teología, fue autor de *Arca de letras y teatro universal* y de una vasta obra de saber enciclopédico lamentablemente perdida en la Guerra de Independencia venezolana.

16. De la élite de Santiago de los Caballeros, hijo de Francisco Almonte y Pichardo y María Bravo.



y Rubí¹⁷ pidiendo que se le pagara el papel sellado gastado en una representación en la que se confirmó el grado de José Aybar; una petición de Vicente Faura¹⁸ a la Universidad para que los estudiantes que entrarían en el año fuesen examinados de latín por los doctores nombrados por el claustro; o la escritura de tributo que María de la Merced Quevedo¹⁹ otorgó a la Universidad por 400 pesos.²⁰

Un ejemplo notorio de la irregularidad de los procedimientos y el grado de descuido y falta de orden y meticulosidad en el archivo de los estudios se muestra en las certificaciones de los estudios otorgadas por el secretario fray Manuel Manzanares conservadas en un cuaderno. En ellas se exponen, muchas veces sin firma, los estudios cursados entre 1773 y 1775. Entre ellas aparece la matrícula de 5 estudiantes que pasaron de Filosofía a Teología el 15 de septiembre de 1775, la del 77 sin firma ni rúbrica, la de septiembre de 1776 de Filosofía nombrando 7 estudiantes inscritos en aquel año sin firma ni rúbrica. Más adelante en la hoja número 7 aparece la de 14 de septiembre, siendo catedrático de Cánones el Dr. Vicente Vizcaino y de Leyes de Prima el Dr. Pedro Barriere y de Instituta el Dr. Félix Ferrer.²¹ Empieza por Jacinto Santana con la nota que se graduó. El número 3 al margen “*parece denotar los cursos*

17. Era alcalde ordinario de Santo Domingo.

18. Natural de Santo Domingo. Era Doctor en Derecho e hijo del natural de Orihuela Antonio Faura. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas*. Tomo III. Academia Dominicana de la Historia. Santo Domingo, 1975, p. 150.

19. Monja de Regina.

20. A.N.C. *Ibidem*.

21. Procedía de Santiago de Cuba.



que llevaba". De esa forma continúa con las demás materias sin notas, desglosándose los años de 72 sin estar firmada la del 71.

Los estudios de los años siguientes continúan sin rúbricas ni firma hasta 1782. Le siguen varios folios en blanco, entre el 17 y el 25. En él se dice que el 17 de septiembre de 1755 se abrieron los estudios de vísperas, siendo catedrático el Dr. Pedro del Monte. Concluyó dicha materia con la nota de presentarse a oposición a la cátedra de Prima el citado anteriormente. A continuación se desglosan las notas de los que habían hecho oposición hasta el año 72, unas firmadas por él y el secretario y otras por éste sólo. En el folio 27 se desarrolla el curso de Filosofía de 1760 del Maestro Cristóbal Chirino²² con los nombres y notas de los estudiantes y su asistencia o ausencia. Siguen la matrícula de Artes de 1762, de Cánones y Leyes de 1769 sin firma ni rúbrica y de Teología de los años 76,77 y 78 sin firma. Continúan 18 folios más en blanco, al cabo de los cuales se hallan al revés escritas las notas de los cursos ganados desde 6 de septiembre de 1779 hasta 4 de marzo de 1782

*“sin foliatura ni otra participación que la de hallarse unos asientos con la firma entera y otros con la rúbrica, sin que en ninguno aparece firma de los consistentes.”*²³

El siguiente libro de capital interés es el de matrícula de los estudiantes desde el Rectorado de fray Tadeo de Cerdeña. Pero es también contradictorio en su contenido, pues dice que recoge los cursos de Cánones y Derecho desde el año de 1737.

22. Catedrático de la Universidad, era originario de Coro (Venezuela). Falleció el 29 de enero de 1761 en Santo Domingo. Carlos Larrazábal Blanco. Ob. cit., Tomo II, p. 282.

23. A.N.C. *Ibidem*.



Sin embargo, más tarde aborda la matrícula de los gramáticos de 1756 y a su vuelta 3 asientos de cursos ganados “*sin otra particularidad que hallarse enmendados con distinta letra los 2 estudiantes que juraron su coasistencia*”. A continuación, con la interposición de una hoja en blanco, sigue la de un cursante de 13 de abril de 1749, con la circunstancia de hallarse interpolado uno de 1756. Le sigue la matrícula de Filosofía de 1771 a un estudiante. Seguidamente se encuentran los cursos desde el año de 1737. Comienza por la matrícula de los estudiantes que cursaron desde 27 de mayo de 1737 con el Dr. Antonio de la Concha, dominicano, que regentaba la de Prima de Cánones.

La firma el Regente, que era también Rector, el catedrático y el secretario. Sin embargo, en las de 1738 y 1739 sólo hay las firmas del Rector, Regente y secretario, sin encontrarse matrícula alguna hasta el año de 1750, la que firma sólo el secretario. Lo mismo sucede con las de 1752 y 1753 porque omitió la de 1751. Salta después al curso de 1758 y sin embargo asienta 3 que entraron a cursar en junio de 1755. El padre fray Tomás Morillas²⁴ no firma ni rubrica. Siguen las materias de 1759 y 1760, rubricadas y firmadas por el secretario y comienza la del 61, donde pone que “*sólo se abrieron las clases.*” La Filosofía, impartida por el doctor Quevedo, aparece con 2 estudiantes y todo rayado. La disciplina de Leyes, impartida por el doctor Lara comprende desde el 29 de enero de 1763 con las materias del Cánones y Leyes de 1766 avalada por el secretario Manuel Manzanares, que firma también las del 1767, con “*la*

24. Dominicano. Ejerció como cura de Baní en 1773.



particularidad de hallarse enmendados algunos números en los años de cursos que tenían los estudiantes”.

La materia siguiente es nuevamente Filosofía, recogándose sus estudios desde 1776 hasta 1781 sin firma, excepto el año 1778. El libro continúa en blanco hasta el folio 46 vuelto, faltando varias hojas arrancadas, como de la 27 a la 30. Las que siguen desde el folio 46 V están asentadas al revés. Reseñan los estudiantes que tuvieron *codibetur* en 1772 y 1773 en las facultades de Leyes y Cánones. En el folio 47 se incluyen los estudios del año 37 de Filosofía con la firma del Rector, Regente, catedrático y secretario. Entre ellos se encuentra “*enterregonado*” el presbítero Manuel Rodríguez. Prosiguen tales estudios en 1737 y 1738 con esa misma particularidad y la de hallarse borrados 2 renglones sin nota de ello. A continuación, los de 1739 y 1740, con 10 líneas borradas sin nota de ello. Los del 43 no tienen más firma que la del secretario. Se llega hasta el 49.

A pesar de los vacíos se puede seguir los avatares de la vida universitaria, con la ausencia de clases en años precisos. Así se anota que desde 1749 hasta 1753 no hubo cátedra de 1^a de Leyes. En ese último se abrieron los estudios, siendo catedrático el doctor y capitán José Gurudi.²⁵ En ese punto el secretario Manuel Manzanares explicita que no se sentó

25. José Gurudi y Rivero de la Concha, de la elite capitalina. Su abuelo, José Rivero de la Concha fue secretario de Cámara de la Real Audiencia. Carlos Larrazábal Blanco. Ob. cit., Tomo III, pp. 446-447.



la materia del 55 por no haber acudido los estudiantes a las certificaciones ni echarlas.²⁶

El folio 54 continúa con los estudios de la cátedra de Leyes. El 29 de abril de 1755 se especifica que entró el padre Lector Marín a oír leyes (rayado). El día 6 de octubre abrió los estudios el catedrático Gurudi. Concluyeron el 7 de marzo de 1757 en que se matriculó en la Facultad de Leyes Domingo del Puerto de Fuerunt. Pasa a la materia de 1 de septiembre de 1762 sin otra particularidad. Más tarde se recogen los matriculados en Cánones en 20 de enero de 1763 y de Fuerunt. Una nota dice al margen sin forma ni rúbrica que en un papel suelto se hallaron las materias de Leyes y Cánones del año de 1759 de letra del secretario Manzanares, contó con 5 estudiantes. Sigue la matrícula de 1763 de Leyes, Teología y Filosofía firmada por el secretario Padre Morales.²⁷ Refiere que el 1 de marzo de 1764 entró a sustituir en la cátedra de Cánones de Vísperas del Dr. Pedro Barriere. En ese año se asentó en esa materia a José de Soto. Las de 1764 y 1765 de Cánones y las de Leyes de los mismos cursos reflejan también las matrículas de 4 estudiantes en la de Filosofía del Convento en la de la Universidad sin firma ni rúbrica. La de Gramática de 1751 es la siguiente, sin ser testimoniada.

En ese apartado se informa de la evolución del archivo. Parece ser que en 1749 se compró su armario. Tras su visita por parte del Vicecancelario fray Francisco de la Cruz, debido a la ausencia del padre Cancelario fray Nicolás Núñez, en compañía

26. A.N.C. *Ibidem*.

27. Se refiere al maestro fray Lorenzo Morales, que ejerció como cura interino de San Juan de la Maguana hacia 1777.



de los doctores Leyba y Figueroa,²⁸ se ordenó su adquisición con un costo de 6 pesos, siendo firmado sin fecha ni año, con la particularidad que en nota al margen se anota 49, lo que indica que sería en él la visita. En los estudios de 1753 por el padre Arencibia se hace constar el cuidado que se debía tener “*de sacudir los papeles para librarlos de la polilla*”. En 1757 se repite el mismo encargo. Una nota específica que durante el subpriorato del padre Manzanares mandó el Cancelario dominicano fray Antonio Calderón que se pasarse el archivo a manos de fray Eusebio Morales, secretario de la Universidad. Le sigue otro auto de la visita del archivo por el Regente fray Francisco de la Cruz en 1765.

Los folios que iban desde el 58 hasta el 81 se encontraban en blanco. En éste se insertan dos autos del padre Cancelario fray Juan de Fromesta y fray José Bello.²⁹ En uno se manda que, por no caber los papeles en el estudio donde estaban, se pusieran en otro para que no se picasen de polilla y comején. En el otro se archiva una Cédula de Su Majestad. Por detrás, un auto de 27 de agosto de 1749 del padre lector Cruz como Cancelario dispone que se constituyese archivo para poner los papeles porque no lo había firmado el padre Cancelario y secretario. Más adelante otros dos autos de visita decretan que los documentos que se realizasen en cada año se protocolizaran

28. Lorenzo Figueroa, sacerdote y maestro, fallecido en 1773.

29. Fromesta pertenecía a la elite capitalina. Un pariente suyo había sido relator de la Audiencia. Bello era hijo de dos inmigrantes canarios, Manuel Bello y Beatriz Flores. Había nacido en 1714. Un hermano suyo, Antonio, fue canónigo. Carlos Larrazábal Blanco. Ob. cit., Tomo I, p. 262.



y rotularan, teniendo especial cuidado en las matrículas de cursos de los años 62 y 65.

Las siguientes páginas permiten conocer el ritmo de los estudios de Derecho en la Universidad. En el folio 82 aparece la materia de Cánones del año 52 cruzada con dos rayas. A continuación se refleja la de Leyes abierta en 15 de octubre sin expresar el año y concluye sin autorización alguna. Tras una raya comienza la de Cánones de 1762, la de Gramática de 1776 sin autorización y la del 78 con ella. A continuación se reseñan sin autorizar las de 1780 y 1781. En la del 80 se hace constar que en 1779 no se matriculó estudiante alguno. A continuación se recoge que en 1777 fue catedrático el dominicano Isidro de la Paz. Tras varias páginas en blanco se especifica que el 15 de septiembre de 1763 se abrieron las clases y se matricularon los estudiantes bajo su magisterio. Pero en ese punto se reflejan las matrículas de 1759, 58, 57 55 y 53 con una nota en la que se dice que en 1754 no acudió estudiante alguno. Le siguen las de 52, 51, 50, 49, 48, 47, 46, 45, 44, 43, 42. Acaba el libro la inscripción a los ejercicios literarios y juramento de concurso con la nota de haber defendido conclusiones públicas el licenciado José de Arredondo³⁰ en la Facultad de Derecho, lo que denota “*que por dicha hoja empezó el libro, no obstante estar escrito por varias partes.*”³¹

En el mismo andamio se encontró un cuaderno en parte foliado en el que se hallaba escrita la materia de Medicina

30. Natural de Santo Domingo, hijo del burgalés Tomás de Arredondo, cabo general de artillería y de María Guzmán y Rojas. Su hermano Francisco, también abogado, enlazó con los Pichardo, de la elite santiaguera. La misma carrera ejerció Tomás, que falleció en El Seibo. Carlos Larrazábal Blanco. Ob. cit., Tomo I, pp. 174-175.

31. A.N.C. *Ibidem*.



de los años 1743, 44, 46, 50, 51, 52 y 53 rubricada por el secretario. Faltaban los que intermedian. Este hecho es de gran importancia, porque muestra los años en que se impartió estudios de esta disciplina. Con posterioridad a esta fecha no se impartieron, como acaeció en 1779 “*porque no hay catedráticos que las lean.*”³² También contenía las de Teología de 1755 y 56, pero salta después al 73. Le sigue la de Gramática del 62 y la de Leyes y Cánones del 65 sin autorizar. Tras varios folios en blanco aparecen las de Filosofía del 71 y 72 sin autorizar y las de Artes del 62, 63 y 64. En medio de ellas figuran las presentaciones de las oposiciones a todas las facultades desde el 63 al 76.

El estado caótico de los asientos de los estudios se puede apreciar en la colocación de las materias del año 73 tanto del Convento como de la Universidad sin precisar en que facultad y sin autorizar. Después salta al 75 y sigue hasta el 77 en Filosofía sin autorizar. Da paso a las conferencias de Cánones, Leyes y Filosofía desde el año 54 hasta el 67 y después a la Gramática de 1772, 1773 y 76 sin autorizar, siendo necesario voltear el libro para leer la materia de Filosofía del 72 sin autorizar. Nuevos renglones dan noticia de la matrícula en Gramática de dos estudiantes sin especificar año y de estudios de Cánones y Leyes sin incluir fecha. La matrícula de Filosofía de 1753, 55 y 56 y de otro año sin precisión se complementa con la del 71. Finalizan el cuaderno 6 estudiantes a los que se concedió licencia de manteístas y los cursos ganados en la clase de Instituta Civil desde 1742.

Otro cuaderno del mismo volumen contiene el asiento de la promoción al grado de Bachiller de los cursantes en todas las

32. Archivo General de Indias (A.G.I.) Santo Domingo, 985.



Facultades. El primero tiene fecha de 10 de septiembre de 1725 y concluye el último el 24 de julio de 1761. Este es el primer dato cronológico de tal concesión conservado en el archivo, lo que es bien demostrativo de que sólo a partir de esas fechas comienzan a funcionar con cierta operatividad los estudios universitarios. El grado del padre Nicolás Colón apareció en un renglón. Tras ellos se colocaron los de los licenciados en Lengua Latina desde 1718 hasta 1739. Éste es el documento más antiguo de los custodiados en el archivo, lo que es bien expresivo de lo apuntado con anterioridad.

El resto de los documentos del andamio se encontraban sin coser ni foliar. Eran: un expediente para las oposiciones de la cátedra de 1ª de Cánones del año 76; certificaciones de compulsas de 3 estudiantes; presentaciones de grados de Bachiller de fray Vicente Acosta; del franciscano fray Pedro Quintana; de Ramón Sánchez; de Juan Hernández Prieto; de Pedro Ximénez en Filosofía; de Pedro Chirino; de Ignacio Castellanos; de Juan Luis Antúnez; de José Rodríguez y de Doctor de José Del Monte; y las oposiciones a la cátedra de Instituta de Andrés Sánchez Valverde³³ y del Dr. Antonio Venecia Santelises. En medio de ellos: las disputas del capitalino Andrés Natera con José Polanco sobre preferencia de grado; el informe de limpieza de sangre de Manuel Antonio

33. Capitalino, hijo del agrimensor Juan Sánchez Valverde y Clara Ocaña. Hermano de Antonio, el célebre historiador, sobre él hasta ahora apenas se tenían referencias. Es un ejemplo más de las estrategias familiares, que colocaron a Andrés en la carrera jurídica y a Pedro y al citado Antonio a la carrera eclesiástica. Carlos Larrazábal Blanco. Ob. cit., Tomo VIII, pp. 43-44.



de Levanto³⁴ hecho en el convento de Nuestra Señora de la Merced; el de *vita et moribus* de Luis José Hurtado; un auto del Supremo Gobierno dirigido al claustro para que no hiciera novedades sin consultarle; una fianza de José de Soto como tesorero; y un escrito de Andrés Labastida como secretario de la Universidad de los ex jesuitas.

Tras esos papeles sueltos se encontró un legajo sin orden ni formalidad, a excepción de 8 expedientes de cuentas que se unieron a otros legajos de la misma naturaleza. Todo lo demás eran certificaciones de grados y de oposiciones de cátedras “*con la mayor confusión e inordinación*”. Seguidamente se hallaron un expediente que contenía el testimonio de la Real Cédula de 6 de mayo de 1747 en que se dirimieron las Universidades de Gorjón y Santo Tomás y el libro de los acuerdos del claustro desde el 2 de octubre de 1739, siendo Regente y Rector el padre fray José Tadeo de Cárdenas. Eran 186 y llegaba hasta el folio 103 en que se recogía el de 8 de mayo del año del inventario firmado por fray Antonio Ramírez y fray Manuel Morales como secretario.

El libro comienza con un auto proveído en claustro mayor que se celebró con presencia del asistente real Dr. Don Juan Félix García Chicano, Oidor de la Audiencia,³⁵ de aceptación de los estatutos de la Universidad de La Habana con varias particularidades de la determinación del Vicepatronato Real. A continuación se encontró el libro de cargo y data de la

34. Capitalino, hijo del soldado sevillano, más tarde guarda mayor, Francisco Vicente Levanto y de la dominicana Clara Gallardo. Carlos Larrazábal Blanco. Ob. cit., Tomo IV, p. 201.

35. Madrileño, ejerció como tal entre 1727 y 1743, año en que se retiró.



Universidad, hecho a pedimento del Tesorero José Morales, cura de la Santa Iglesia Catedral y maestro de Filosofía en virtud del mandato del claustro de 1755. Comprende las cuentas desde 1739 hasta 1756 en testimonio y en originales desde 1757 a 1781. El libro de registro de los graduados de bachilleres y licenciados tiene su inicio en 1766.

En el último andamio se encontraron sin orden pretensiones de grados y oposiciones a cátedra, mezclados con algunas Reales Cédulas, quince en total, que iban desde 1730 a 1768 y 6 Reales Provisiones desde el 1760 al 1781. Con todas éstas últimas se formó un legajito rotulado “Real Cédula y Autos del Superior Tribunal perteneciente a la Universidad”. Junto a él se hallaban finalmente un testimonio de la Bula de erección, copiada del original que existía en la Universidad de La Habana, y un testimonio de la Real Cédula de la aprobación por su Majestad de ella con la de la universidad de los padres expulsos.

Como complemento del inventario se ordenó a los catedráticos la formación de una lista de los estudiantes que concurrieron a su clase durante el año lectivo 1781-82. En la de Instituta, impartida por Adrián Campuzano,³⁶ lo hacían: Gregorio Morel; Francisco Arredondo; Joaquín Suárez; Francisco, Antonio y Gregorio de Hoyos; Joaquín Rodríguez;

36. Originario de Coro (Venezuela), nacido en 1754. Nieto de Gregorio Semillán Campuzano, abogado de la Real Audiencia, hijo del regidor Juan José Campuzano. Fue Rector de la Universidad y emigrado a Cuba, donde fue Asesor General de la Superintendencia del Ejército y Real Hacienda de La Habana. Carlos Larrazábal Blanco. Ob. cit., Tomo II, p. 63.



Ramón Franco; José Ramírez; Felipe Camarena y Marcos Ximénez. En la de Vísperas, dada por el propietario de Derecho Canónico Francisco Ximénez de Morillas, lo hacían: Gregorio Morel; Manuel González; Joaquín Suárez; Francisco, Antonio y Gregorio de Hoyos; Marcos Ximénez y José Ramírez. En la de Teología de Prima, a cargo de fray Antonio Ramírez, cursaban: el bachiller Pedro Polanco presbítero; José Ramírez; José Franco; Pedro Valera; Gregorio de Hoyos; José Marques; y los frailes Ignacio Carabajal; Gregorio Aguilar; Rafael Senarruza; Antonio Pérez; Vicente González; y Manuel y Diego Céspedes.

En la de Escritura de fray José de Dios Betancourt y en la de Vísperas de fray Francisco Grateró la realizaron los mismos estudiantes que la anterior. En la de Filosofía, bajo la dirección de fray Ignacio Galainena, estudiaron: fray Francisco Riesgo; Francisco Saviñón; Antonio y José Moscoso; José Rodríguez; Tomás Bello; José Tabares; Antonio Gil; y fray Manuel Morales.

En la de Gramática, regentada por Pedro Cabello asistían: Antonio y Manuel Marques; Juan Garay; Pablo Ramírez; José Joaquín de León; Luis Solano; Francisco y José de Soto; José Ortiz; Francisco de Bobadilla; Manuel Saviñón; Manuel Sosa; Bartolomé Segura; Manuel Montaña; Manuel Loye; Julián de Castro; Francisco Ortega; Juan Álvarez; José Cadenas; José Florentin; Francisco Osorio; Silvestre Ramírez; Bartolo Zevallos; José Gregorio Ramírez; José y Santiago de Siervo;



José Lousel; Jerónimo de Herrera; José Mesa; Juan García; José del Pozo; José Núñez; José Hinojosa; Salvador Santos; José Cabrera; Santiago Sánchez; Pedro Sotelo; Francisco Cuello; Carlos Hernández; Francisco Bernal; Juan de León; José Espinosa; Pedro de León; Francisco Antonio Aybar; y Nicolás Carrión.³⁷

37. Gegrorio Morel era de la elite de Santiago de los Caballeros. Francisco Arredondo regidor de Santo Domingo, Felie Camarena era párroco de Sabana de la Mar cuando se exilió a La Habana en 1796. Manuel González, cura de los Ingenios entre 1785-90. Emigrado, fue Canónigo de Santiago de Cuba. Retornó a Santo Domingo, donde fue Tesorero y Maestrescuela de su Cabildo Catedralicio. Ximénez de Morillas, capitalino. Pedro Valera, cura de la Catedral, emigrado a La Habana, fue durante la España Boba Arzobispo de Santo Domingo. Fray Vicente González Urrea, dominico, fue cura de Baní desde 1812 hasta su muerte. José Tabares fue cura de los Ingenios en 1813-16. Manuel Márquez, natural de Bánica, fue cura de San Carlos. Abogado, se exilió en La Habana, donde fue prebendado y más tarde de Santo Domingo. Luis Solano fue cura de Bayaguana y canónigo. Francisco Saviñón era de la élite capitalina de origen canario. Julián de Castro era hijo del regidor capitalino José Fernández de Castro. José Manuel Lousel era hijo del canario Pedro Lousel Montero, militar y administrador de hospital. Jerónimo de Herrera, presbítero capitalino. José Núñez de Cáceres, capitalino, fue el célebre presidente de la “Independencia Efímera”.

